

## Visión panorámica del concepto de reificación<sup>(\*)</sup>

Pedro Donaires<sup>1</sup>

---

Para alguien que no está familiarizado a profundidad con la terminología filosófica, la palabra **reificación** no es de uso común; es más, en algunos diccionarios de filosofía no aparece la palabra reificación, tanto es así que incluso en las distintas versiones del diccionario filosófico marxista de Rosental & Iudin no aparece. En todo caso, sí están las palabras **alienación** o **cosificación** como sinónimas de aquella.

A fin de tener familiaridad con esta palabra, se hará un repaso de su significado en las fuentes en las que sí aparece.

A continuación, se procederá a una aproximación a los alcances de su contenido como concepto, acudiendo, para ello, a los autores que la han desarrollado dentro del marco de un análisis filosófico, ocasión en la que se evaluará su vigencia o actualidad.

### 1. Significado de la palabra reificación.

En el *Diccionario de Filosofía* de Ferrater Mora (1964):

**Reificación.** Se encuentra a veces en la literatura filosófica el vocablo 'reificación' (de res = "cosa"). Puede definirse en general como la acción o efecto de convertir algo en cosa, o de concebir algo por analogía con la naturaleza y estructura de las "cosas". En ocasiones se emplea también en el mismo sentido el término "cosificación". 'Reificación' se ha usado, o puede usarse, en varios sentidos y con distintos alcances. Todo intento de ver las realidades del mundo como si fuesen cosas, y especialmente

---

<sup>(\*)</sup> Recibido: 01/12/2021 | Aceptado: 30/12/2021 | Publicación en línea: 01/01/2022.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

**Cómo citar:** Donaires, P. (01 de enero de 2022). Visión panorámica del concepto de reificación. *Derecho y Cambio Social*.

[https://www.derechocambiosocial.com/anexos/MISCELANEA/2022/Vision\\_panoramica\\_del\\_concepto\\_de\\_reificacion.pdf](https://www.derechocambiosocial.com/anexos/MISCELANEA/2022/Vision_panoramica_del_concepto_de_reificacion.pdf)

<sup>1</sup> Maestrando en Filosofía, Escuela de Posgrado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5496-3975>  
[donaires@gmail.com](mailto:donaires@gmail.com)

como si fuesen primariamente objetos físicos, es una “reificación” de tales realidades.

A esta reificación tienden los autores que se adhieren al fisicalismo, en oposición a los que sostienen el fenomenismo. El intento de ver las realidades como cosas en vez de verlas primariamente como “procesos” puede considerarse asimismo como una reificación (o cosificación) de la realidad. Se ha hablado asimismo de reificación, o cosificación, con referencia a la tendencia a ver los seres humanos como “cosas”; se supone entonces que se procede a una deshumanización y reificación de lo humano. Marx usó el término *Verdinglichung* (que puede traducirse por 'reificación' o por 'cosificación') para referirse al proceso por medio del cual se objetivan los productos del trabajo, convirtiéndose en “cosas sociales”. Si se amplía esta idea introduciendo en ella la de enajenación se puede estimar que al reificarse los productos del trabajo, se reifica o cosifica asimismo el hombre que los ha producido, convirtiéndose el mismo en “mercancía” y “cosa social”.

En el Diccionario de Filosofía de Abbagnano (1997), no está la palabra reificación, pero sí esta palabra:

**Cosificación.** (franc. *réification*; alem. *Verdinglichung*; ital. *reificazione*). Término adoptado por escritores marxistas, para designar el fenómeno sobre el cual insistió el propio Marx, por el cual el trabajo humano (en la economía capitalista) resulta simplemente el atributo de una cosa: “El carácter misterioso de la forma mercancía estriba... pura y simplemente en que proyecta ante los hombres el carácter social del trabajo de éstos como si fuese un carácter material de los propios productos de su trabajo, un don natural social de estos objetos y como si, por lo tanto, la relación social que media entre los productores y el trabajo colectivo de la sociedad fuese una relación social establecida entre los mismos objetos, al margen de sus productores. Este *quid pro quo* es lo que convierte a los productos de trabajo en mercancía, en objetos físicamente metafísicos o en objetos sociales” (*Kapital*, I, I, § 4; trad. esp.: *El Capital*, México, 1959. F. C. E., pp. 37-38). El término C., para indicar este proceso, ha sido usado y difundido por G. Lukács (cf. *Geschichte und Klassenbewusstsein* [“Historia y conciencia de clase”], 1922; trad. franc., 1960, pp. 110 ss.).

Por su lado, el *Diccionario Filosófico* de Rosental & Iudin, de corte marxista, desarrolla el siguiente concepto:

**Alienación.** Concepto que caracteriza tanto el proceso como los resultados de transformar, en determinadas condiciones históricas, los productos de la actividad humana y de la sociedad (productos del trabajo, dinero, relaciones sociales, &c.), así como las propiedades y aptitudes del hombre, en algo independiente de ellos mismos y que domina sobre ellos; también caracteriza la transformación de fenómenos y relaciones, cualesquiera que sean, en algo distinto de lo que en realidad son, la alteración y deformación, en la conciencia de los individuos, de

sus auténticas relaciones de vida. Las fuentes de la idea de alienación pueden encontrarse en los representantes de la Ilustración francesa (Rousseau) y alemana (Goethe, Schiller). Objetivamente, esa idea expresaba la protesta contra el carácter anti humanista de las relaciones de propiedad privada. Ese aspecto del problema encontró eco en la filosofía clásica alemana, pese a que en ella se hacía hincapié en otras cuestiones. Ya en Fichte, la alienación del sujeto es la creación del mundo por un «Yo» abstracto. Quien desarrolló con mayor plenitud la interpretación idealista de la alienación fue Hegel, en cuya filosofía todo el mundo objetivo aparece como «espíritu alienado». El objetivo del desarrollo, según Hegel, estriba en superar dicha alienación en el proceso del conocer. Por otra parte, en la concepción que tiene Hegel de la alienación figuran conjeturas racionales sobre algunas particularidades del trabajo en una sociedad de clases antagónicas. Feuerbach consideraba la religión como alienación de la esencia humana, y el idealismo como alienación del entendimiento. Sin embargo, al reducir la alienación exclusivamente a los fenómenos de la conciencia, Feuerbach no encontró los caminos reales para acabar con dicha alienación, pues los veía sólo en la crítica teórica. Marx, que en distintas obras, sobre todo en sus «Manuscritos económico— filosóficos» (1844), analizó con suma profundidad el problema de la alienación, parte de que ésta caracteriza las contradicciones de un determinado nivel de desarrollo de la sociedad. Relaciona la alienación con la existencia de la propiedad privada y de la división antagónica del trabajo. Entendida de este modo, la alienación abarca toda la actividad humana, pues cada tipo de dicha actividad se convierte en monopolio de un grupo aislado de personas, cuyo hacer es extraño a todos los demás miembros de la sociedad. Marx investiga, sobre todo, la alienación del trabajo; con ella, no sólo caracteriza el sistema de las relaciones capitalistas y la situación del proletariado (relación del obrero con el que no lo es, relación de uno y otro con el trabajo y con los productos del mismo, carácter real de las relaciones sociales, imperio de las «fuerzas inhumanas» en la sociedad, degradación moral y física del obrero, &c.), sino que, además, pone de manifiesto cuáles son los caminos reales para eliminarla (liquidar la propiedad capitalista). El reconocimiento de la alienación del trabajo como fundamento de todas las demás formas de alienación, incluidas las ideológicas, hacía posible comprender la conciencia deformada y falsa como resultado de las contradicciones de la vida colectiva real. De este modo se establecía la dependencia de la teoría respecto a la práctica y sobre esta base se reestructuraba la filosofía. En sus obras clásicas de las décadas de 1850 y 1860, Marx sustituye la categoría de alienación, que figuraba en sus primeros trabajos, por todo un sistema de conceptos, entre los cuales la alienación también aparece como característica concreta de las relaciones de producción del capitalismo (Fetichismo de la mercancía).

Haciendo uso de los recursos electrónicos, también se puede encontrar el aporte de Wikipedia (29 de noviembre de 2021):

**Reificación** (en alemán: *Verdinglichung*, literalmente “convertir en” o “hacer cosa”) es considerar a un ser humano o viviente consciente y libre como si fuera un objeto o cosa no consciente ni libre; también se refiere a la reificación o cosificación de las relaciones humanas y sociales, que se transformarían al reificarse en meras relaciones de consumo de unas personas respecto a otras. Este concepto está vinculado a las nociones de Marx de alienación y fetichismo de la mercancía. También implica atribuirles a las cosas caracteres o propiedades humanas o sociales (sin reconocerlos como humanos).

**Desarrollo del concepto.** Marx utilizó el concepto de reificación en pocas ocasiones, siendo este desarrollado principal y posteriormente por Georg Lukács en “Reificación y conciencia del proletariado”, parte de su libro *Historia y conciencia de clase*. El concepto está también presente en los trabajos de pensadores de la Escuela de Frankfurt, particularmente en los trabajos de Theodor Adorno y Max Horkheimer, y de Herbert Marcuse. Otros autores relevantes han sido Gajo Petrović, Raya Dunayevskaya, Raymond Williams, Axel Honneth y (con mayor difusión en habla hispana) Slavoj Žižek y John Holloway.

En su “Diccionario del pensamiento marxista” Petrović define reificación como: “el acto (o resultado del acto) de transformar propiedades, relaciones y acciones humanas, en propiedades, relaciones y acciones de cosas producidas por el hombre, objetos que se han vuelto independientes (y que son imaginados como originalmente independientes) del hombre y gobiernan su propia existencia. También, la transformación de seres humanos en cosas que no se comportan en una forma humana sino de acuerdo con las leyes del mundo de las cosas. La reificación es un caso ‘especial’ de **alienación**, su forma más radical y extendida, característica de la sociedad capitalista moderna”.

El intelectual anarquista (...) John Zerzan, en su ensayo “Esas cosas que hacemos”, la define en la siguiente manera: “del latín “res”, o cosa, reificación significa, esencialmente, cosificación; un poco en el sentido en que Theodor Adorno, entre otros, afirmaba que la sociedad y la conciencia han sido casi completamente cosificadas. A través de este proceso, las prácticas y las relaciones humanas llegan a ser vistas como objetos externos. Lo que está vivo termina siendo tratado como una cosa inerte o abstracción. Se trata de un cambio de los acontecimientos que se experimenta como natural, normal, inmutable.”

**Crítica del concepto.** El filósofo francés Louis Althusser criticó en 1965 (en *Marxismo y humanismo*) lo que él llamó “Una ideología de la reificación que ve ‘cosas’ por todas partes en las relaciones humanas”. La crítica de Althusser se deriva de su interpretación de la obra de Marx, según la cual existe un quiebre epistemológico que divide esta obra en la de un *joven Marx* y un *Marx maduro*. Para Althusser el segundo es el pensador verdaderamente relevante, cuyo trabajo abre el continente de la historia al conocimiento científico.

El concepto de reificación proviene del capítulo uno de *El Capital*. Sin embargo, Althusser encuentra en él una importante influencia del concepto de alienación desarrollado en *La ideología alemana* y los *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, ambos trabajos tempranos de Karl Marx. Los críticos de Althusser señalan precisamente esta continuidad conceptual como una de las pruebas en contra de la hipótesis del quiebre epistemológico.

## 2. Georg Lukács y la formulación teórica de la reificación

Como se desprende de los párrafos que anteceden, fue Georg Lukács [1885-1971], un filósofo marxista y crítico literario húngaro de origen judío, quien, con base en las ideas de Karl Marx y de Hegel, hizo una formulación teórica del concepto de reificación. En el caso de Marx, partiendo de su crítica al fetichismo de la mercancía en la economía política.

Explica así la esencia de la estructura mercantil: “la relación entre las personas adopta el carácter de una cosa, y, por lo tanto, adquiere una ‘objetividad fantasmal’, una autonomía que parece tan estrictamente racional y abarcadora, capaz de unificar todos los aspectos posibles en su naturaleza fundamental: la relación que existe entre las personas” (Lukács, 1971, p. 86)

Es proceso y resultado. El proceso muestra una pérdida, la sustitución de una actitud original correcta, en la que se manifiestan el reconocimiento, por otra secundaria incorrecta que muestra el olvido del reconocimiento; el resultado consiste en una percepción o una forma de conducta reificada. Este planteamiento supone la existencia de una actitud previa de reconocimiento o implicación (Escalante, 2021 p. 4).

Según informa Honneth (2007), Lukács entiende por reificación “el hábito o la costumbre de una conducta simplemente observadora desde cuya perspectiva el entorno natural, el entorno social y los potenciales propios de la personalidad son concebidos de manera indolente y desapasionada como algo que tiene calidad de cosa.” (p. 30). Asimismo: “una clase de hábito de pensamiento, de perspectiva habitual petrificada, en virtud de cuya adopción los hombres pierden su capacidad de implicarse con interés en las personas y en los sucesos.” (p. 84).

Si la coseidad, nos dice Ocampo (2015, p. 39 ss.), para Hegel tenía que ver, por una parte, con la pérdida de la autonomía, con la falta de reconocimiento de la libertad de los hombres; y, por otra, con la negación de la humanidad del otro por razones de poder y dominación, con el resultado, en la contraparte de la sumisión y la aceptación del dominio por necesidad, en el caso de Marx, al descubrir que en las relaciones mercantiles las cosas adquieren para los productores y, al margen de ellos, la figura de relaciones sociales entre objetos, se produce un desplazamiento del análisis. Al tomar una cosa por otra, es decir, las relaciones entre los hombres que producen los objetos que estos trabajan, por relaciones independientes, de esos objetos, Marx genera la vía que permite a Lukács desarrollar ese aporte, enmarcándolo en una crítica de la cosificación.

Marx acuñó el concepto de “fetichismo de la mercancía”, para referirse a aquel fenómeno relativo al trabajo y al intercambio de mercancías por el cual, en la sociedad capitalista los productos del trabajo de los hombres adquieren una suerte de subjetividad independiente de la de los productores. En su consideración, la conversión del trabajo individual en trabajo social; y, la conversión de los productos con un valor de uso, en productos con valor de cambio, genera, por una parte, que el trabajador individual vea su propio trabajo como algo ajeno a él; que la diferencia cualitativa de los productos de trabajos individuales, por una abstracción se equiparen, de suerte que en el proceso de intercambio las diferencias entre esos objetos se disuelvan. En el proceso de intercambio mercantil, en el que predomina un valor de cambio que expresa el valor en el sentido cuantitativo, sobre el valor de uso, que expresa en cambio un sentido del valor cualitativo, se pasa por alto el trabajo individual desplegado para transformar las cosas naturales, trabajo que da origen a cada objeto en particular; y, que remite a cualidades específicas del trabajador individual:

Es de claridad meridiana –nos dice Marx- que el hombre, mediante su actividad, altera las formas de materiales naturales de manera que le sean útiles. Se modifica la forma de la madera, por ejemplo, cuando con ella se hace una mesa. No obstante, la mesa sigue siendo madera, una cosa ordinaria, sensible. Pero no bien entra en escena como mercancía, se transmuta en cosa sensorialmente suprasensible. No sólo se mantiene tiesa apoyando sus patas en el suelo, sino que se pone de cabeza frente a las demás mercancías y de su testa de palo brotan quimeras mucho más caprichosas que si, por libre determinación, se lanzara a bailar. (Marx, 1971, p. 22).

Las mercancías y su intercambio hacen que el trabajo individual trasmute en trabajo abstracto; y que los trabajos individuales, por el acto del intercambio de mercancías entre los productores, se tornen en trabajo social:

La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza del trabajo por su duración cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma de una relación social entre los productos del trabajo. (Marx, 1971, p. 24).

Lukács elabora su concepto partiendo de esta cita. No acude a las consideraciones hegelianas de la pérdida de la autonomía y libertad al tratar la cosificación. En este aspecto se basa directamente en Marx.

Además del planteamiento de Marx como fuente de inspiración, Lukács, como puede comprobarse en “Reificación y consciencia del proletariado” en su obra *Historia y conciencia de clase* (1985), toma las reflexiones de Max Weber sobre la racionalidad moderna para desarrollar su enfoque de la cosificación, fuente que, unida al aporte de Marx, constituye la amalgama que dio vida a su crítica de la cosificación.

Weber considera que la sociedad moderna surge de aquel proceso en el que a la par del surgimiento de la empresa capitalista, se consolida el Estado moderno; instancias en las que, de una parte, los empresarios y luego los trabajadores; y de otra, los funcionarios, en grado más marcado, actúan desde una racionalidad con arreglo a fines; tipo de racionalidad basada en la técnica, el cálculo, la estrategia y la previsibilidad.

La institucionalización de la acción racional con arreglo a fines, tiene como condición la concentración de los medios materiales, tanto por parte de la empresa capitalista, como del Estado; condición que además requiere de una administración pública acorde con la racionalidad con arreglo a fines de la empresa capitalista; precisa pues de una burocracia técnicamente formada, dotada de un estatuto legal; y aquí es donde el derecho moderno cobra presencia, el cual se configura y organiza con las mismas características racionales con arreglo a fines que la empresa capitalista, el Estado, la administración y la economía estatal (Weber, 1983, p. 735 ss.)

La Cosificación fue catalogada por Lukács como una “segunda naturaleza” porque consideraba que se había generalizado de tal manera debido a las relaciones mercantilistas del capitalismo, que llegó a penetrar los más insospechados ámbitos de lo social, copando todos los espacios, inundándolo todo: desde las relaciones intersubjetivas entre las personas, que se miraban y trataban como cosas, hasta las relaciones con uno mismo y con la naturaleza. En este sentido, en el intercambio de bienes se da una relación recíproca que adquiere estas formas: a) percibir los objetos en una determinada situación sólo como “cosas” potencialmente aprovechables; b) contemplar a quien tienen enfrente sólo como “objeto” de una transacción beneficiosa; y c) considerar su propio patrimonio sólo como “recurso” adicional cuando calculan el aprovechamiento.

Se trata de cambios de actitud que afectan las relaciones con el mundo objetivo, con la sociedad y con uno mismo, todos los cuáles poseen “calidad de cosa”. Son sus características un egoísmo evidente, indolencia e interés primordialmente económico.

En 1967, cuando Lukács accedió a que se publicara una nueva edición de *Historia y conciencia de clase*, puso como condición que se le permitiera escribir una introducción en la que él pudiera explicar las imperfecciones de su trabajo. Al tanto del impacto que su texto había tenido en los últimos 40 años, la idea a la que él le dio más importancia poco después de su publicación tuvo que destacarse una vez más: este fue un texto idealista que fue más allá del propio Hegel (López, 2008, p. 17).

### **3. La reificación como olvido del reconocimiento previo en la perspectiva de Axel Honneth**

En las dos últimas décadas, comenta Barrasús (2013, p. 365 ss.) Axel Honneth ha revitalizado la Teoría Crítica mediante la revisión de algunos de los supuestos fundamentales identificables en los trabajos de los miembros ya clásicos de esta corriente de pensamiento del siglo XX. Desde su publicación en 1992 de su *Lucha por el reconocimiento*, el filósofo y sociólogo alemán trata de articular un proyecto

teórico-crítico unitario fundamentado en una filosofía moral normativa y una sociología descriptiva de prácticas e instituciones sociales. La primera indicaría las condiciones de satisfacción de un ideal ético de vida buena o desarrollada, mientras que la segunda señalaría las condiciones sociales que impedirían la satisfacción de tales requisitos morales. La recuperación de la categoría hegeliana de *reconocimiento* fundamentada ya no en la autoridad de los escritos del joven Hegel sino en las aportaciones de la psicología social de G.H. Mead permite a Honneth revisar algunas de las premisas fundamentales de la filosofía social moderna y reactivar el potencial descriptivo y crítico que la filosofía del primer Hegel puede aún tener. Tal categoría contiene tanto una dimensión ontológico-social como una dimensión crítico-moral que permite describir, interpretar y eventualmente criticar las condiciones sociales e institucionales existentes.

Dentro de ese contexto, Honneth publica, en 2005, el libro *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento* (traducido al español en 2007), uno de cuyos objetivos es elaborar una nueva definición del concepto de reificación de Georg Lukács.

La reificación ¿es un error categorial epistémico?, ¿una acción moralmente reprochable? o ¿una forma de praxis distorsionada en su totalidad? Para Lukács, nos dice Honneth (2007, p. 31 ss.), se trataría de lo último.

Para Honneth (2007, p. 83 ss.), las Teorías de la psicología evolutiva y los análisis de Stanley Cavell [1926-2018], permiten concluir que en la conducta social del hombre hay una primacía genética y categorial del reconocimiento frente al conocimiento y de la implicación frente a la aprehensión neutral de otras personas.

Sin esta forma de reconocimiento previo, los lactantes no estarían en condiciones de adoptar las perspectivas de sus personas de referencia; y los adultos no podrían entender las manifestaciones lingüísticas de sus interlocutores. Asimismo, en la psicología evolutiva referida, la identificación emocional con el otro en concreto es condición previa a todo pensar. En consecuencia, conjetura Honneth, se da la existencia de una actitud previa de reconocimiento o implicación (antes de la reificación) por lo menos en las relaciones sociales. Por ello, ¿cómo puede explicar Lukács el que se llegue a una pérdida de esta conducta original (el reconocimiento, la implicación) si está enraizada en la vida del hombre?

En la estrategia conceptual de Lukács hay una equiparación de la reificación con la objetivación. Honneth discrepa de esto último razonando que si equiparamos reificación con objetivación estaríamos cuestionando los procesos racionales de desarrollo social. Si todos los procesos en la sociedad están reificados sólo porque imponen actitudes objetivadoras, entonces la socialidad humana debe finalmente haberse disuelto (p. 88).

En esta línea, Honneth plantea una nueva definición del concepto de "reificación" como "olvido del reconocimiento": "proceso por el cual en nuestro saber acerca de otras personas y el conocimiento de las mismas se pierde la conciencia de en qué medida ambos, se deben a la implicación y el reconocimiento previos." (p. 91).

Este olvido se produce por una unilateralización o endurecimiento de la

postura del conocimiento al desvincularse de su propósito y una negación del reconocimiento *a posteriori* por prejuicio o estereotipo.

A la luz del concepto de reificación como olvido del reconocimiento previo, la “reificación” de la naturaleza, para Honneth, consistiría, en: “perder la atención, durante el conocimiento de los objetos, para todos los aspectos adicionales de significado que les corresponden desde la perspectiva de otras personas”. Es una especial clase de ceguera en el conocimiento: “percibimos a los animales, las plantas o las cosas sólo identificándolos como cosas, sin tener presente que poseen una multiplicidad de significados existenciales para las personas que nos rodean y para nosotros mismos” (pp. 103-104).

Todo esto significa el traslado del concepto de “reificación” de un plano sencillo, donde es considerado como lo opuesto de la implicación o el reconocimiento, a un plano complejo donde debe ser abordado en una relación determinada entre reconocimiento y conocimiento.

Retomando el comentario de Barrasús (2013), arriba citado, se tiene que la primacía que otorga Honneth al ideal moral de vida desarrollada frente a la justicia social, y la reubicación de ésta como un medio y no un fin en sí mismo, permite volver la mirada hacia prácticas sociales que pueden satisfacer criterios democráticos o principios generales de justicia<sup>2</sup>, mas impiden el desarrollo de una vida plenamente desarrollada<sup>3</sup>. El debate público, sugiere Honneth, debe incluir también discusiones acerca de problemas morales que quedarían, de acuerdo con los planteamientos de la filosofía política contemporánea, fuera del espacio de deliberación propio o legítimo de la esfera pública. Desde este punto de vista, la tarea de la crítica de la sociedad consistiría en proveer y guarnecer con buenos argumentos el debate y el discurso público acerca de la deseabilidad y legitimidad de tales deficiencias morales existentes o “patologías sociales”.

Finalmente, la reificación ya no será entendida por Honneth como una forma de praxis distorsionada, generada de manera mecánica, fomentada por las actuales condiciones sociales de intercambio mercantiles, y contraria a una forma de praxis espontáneamente generada. La reificación será entendida como una forma de olvido de una actitud *de reconocimiento anterior* tanto desde un punto de vista genético como desde un punto de vista lógico. La reificación surge de la amnesia de este

---

<sup>2</sup> “... en los últimos treinta años la crítica de la sociedad se ha reducido a medir el orden normativo de las sociedades por la satisfacción que éstas realizan en relación con ciertos principios de justicia; pero a pesar de los logros en la fundamentación de estos estándares, a pesar de la diferenciación de las perspectivas que les sirven de base, aquélla ha perdido de vista que las sociedades también pueden fracasar normativamente en un sentido distinto al del quebrantamiento de principios de validez general. Por estos fallos, que en adelante pueden denominarse con mayor propiedad mediante el concepto de “patologías sociales”, faltan dentro de la crítica de la sociedad no sólo atención teórica sino también criterios razonablemente verosímiles.” (Honneth, 2007, pp. 146-147).

<sup>3</sup> Honneth (1997) propone un ideal ético-normativo cuyos elementos constituyentes son el amor, el derecho y la solidaridad. La presencia o ausencia de tales elementos dan lugar a situaciones de *reconocimiento* o de falta de éste. Tal ausencia de reconocimiento es generador potencial de conflictos sociales que no siempre pueden ser entendidas como meras luchas por la autoconservación o la subsistencia.

momento originario de *reconocimiento*, mientras que la objetivación puede no haber olvidado este momento originario del que surge la objetivación y la reflexión. Los mecanismos favorecedores de la aparición de tal actitud reificante no se encuentran en condiciones sociológicas generales o en la existencia de determinadas instituciones y prácticas económicas generalizada y los hábitos, y costumbres que éstos generan, sino en mecanismos psicológicos y sociológicos más sutiles, y no tan fácil y directamente identificables.

### Referencias bibliográficas

- Abbagnano, N. (1997). *Diccionario de Filosofía*. (Trad. Galletti, A. N.). Colombia: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo publicado originalmente en 1961).
- Barrasús H., J. C. (2013). Reconocimiento y reificación: La revisión de Axel Honneth de una categoría clave de la Teoría Crítica. *LOGOS. Anales del Seminario de Metafísica*, Vol. 46, pp. 365-374. ISSN: 1575-6866.
- Escalante B., S. (2021). Reconocimiento, acción y reificación en Honneth. *Seminario de filosofía del reconocimiento*. Material de enseñanza Posgrado UARM.
- Ferrater M., J. (1964). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. (Trad. Ballesteros, M.). Barcelona: Crítica. (Originalmente publicado en 1992).
- Honneth, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. (Trad. Calderón, G.). Buenos Aires: Katz. (Originalmente publicado en 2005).
- López, S. L. (2008). Reificación ('*Verdinglichung*'). (Trad. Guzmán, N.). *Revista Realidad (UCA, San Salvador)* 115, pp. 9-20. (Publicado originalmente en 2003).
- Lukács, G. (1971). Reification and Consciousness of the Proletariat. *History and Class Consciousness: Studies in Marxist Dialectics*. Boston: MIT Press. (Originalmente publicado en 1923).
- Lukács, G. (1985). *Historia y Conciencia de Clase*, Volúmenes I y II. México: Ed. Grijalbo. (Originalmente publicado en 1923).
- Marx, K. (1959). *El Capital*. México: Fondo Cultura Económica. (Originalmente publicado en 1867).
- Marx, K. (1971). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica. México. (Originalmente publicado en 1867).
- Ocampo D., L. A. (2015). *La reificación en el trabajo literario de Franz Kafka, como una hermenéutica de lo social*. [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rosental, M. M. y Iudin, P. F. (1965). *Diccionario Filosófico*. (Trad. Dalmacio, M. B.) Montevideo: Fondo documental EHK. (Trabajo originalmente publicado en 1939).
- Weber, M. (1983). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1922).

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. (Trad. J. Medina E., J. Roura F., E. Ímaz, E. García M. y J. Ferrater M.). Madrid: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1922).

Wikipedia (29 de noviembre de 2021). Reificación (marxismo). Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Reificación\\_\(marxismo\)&oldid=133344138](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Reificación_(marxismo)&oldid=133344138)